

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

ACTA N°	
03	2018

**Acta 03/18.-** En la ciudad de Montevideo, el día 7 de marzo de 2018, siendo la hora 11:30, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directores: el Dr. Diego Pastorín (Presidente), la Cra. Titina Batista, la Mág. Rosana Arancio y la Dra. Carina Pizzinat. Asiste el Coordinador General de la Agencia Lic. Daniel García Azpíroz.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Decreto APEL**
- 2. Publicidad Oficial**
- 3. Plan Anual de Compras**
- 4. Fuerzas Armadas**
- 5. Mejoras al Observatorio de Compras Públicas**
- 6. Petición Proveedor**

**1. Decreto APEL:** Se presenta al Consejo para su consideración, el texto final del proyecto de Decreto modificativo del actual Decreto reglamentario de Apertura Electrónica (APEL) que recoge las sugerencias de ajuste indicadas en la pasada sesión. El Consejo resuelve aprobar el texto del proyecto y elevarlo al Poder Ejecutivo.-----

**2. Publicidad Oficial:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo sobre el estado de situación del proyecto de Ley que regula la publicidad oficial y se encuentra actualmente siendo tratado a nivel parlamentario. Ingres a sala la Ec. Natalia Ferreira Coimbra, gerente del área de Regulación de la Agencia, quien procede a explicar detalladamente el contenido del nuevo texto que se está tratando en el Parlamento, que recoge las sugerencias efectuadas por informe remitido desde ACCE en una primera instancia. Ante la propuesta, el Consejo entiende que, dadas sus competencias de rectoría general, el rol de la Agencia en materia de contratación de publicidad oficial debe ser el de asesor o seguimiento pero no de fiscalizador del régimen. Posteriormente, se presenta sugerencia de procedimiento de contratación de publicidad oficial, respecto del cual el Consejo realiza algunas observaciones. Finalmente, se presentan conclusiones y sugerencias de

cómo seguir. Entre ellas, se sugiere la elaboración de un nuevo informe con sugerencias de mejora de aspectos formales incluyendo las indicaciones planteadas en esta sesión. El Consejo se muestra de acuerdo con la propuesta.-----

**3. Plan Anual de Compras:** El Lic. García Azpíroz procede a informar sobre el estado de situación del proyecto. En esa línea, se traslada el resultado de la reunión mantenida con la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas, y sugerencias de cambio propuestas por sus asesores. Finalmente, se informan los siguientes pasos a seguir.-----

**4. Fuerzas Armadas:** El Lic. García Azpíroz informa al Consejo que se recibió solicitud de ampliación de montos por parte de la UE Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 44 del TOCAF. Para proceder a la ampliación, se evaluará si el organismo cumple con los requerimientos exigidos por la referida norma.-----

**5. Mejoras al Observatorio de Compras Públicas:** Ingres a sala la Ec. Oriana Galland, asesora del área de Regulación, quien procede a presentar al Consejo las mejoras introducidas a la herramienta como consecuencia de la nueva versión informática implementada.-----

**6. Petición Proveedor:** Ante la petición administrativa incoada por la firma FEDIR S.A. a los efectos de que esta Agencia elimine del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) una sanción de Advertencia impuesta e incorporada a la base por el Banco de Previsión Social, se presenta al Consejo el sustanciamiento del caso e informe jurídico final que sugiere no hacer lugar a lo peticionado. El Consejo, acompañando lo sugerido por el informe de instrucción, resuelve no hacer lugar a la petición.-----

## **RESOLUCIONES:**

**Res. 21/18:** *Apruébese el texto del proyecto de Decreto modificativo de Apertura Electrónica (APEL).*-----

**Res. 22/18:** *No hacer lugar a la petición formulada por la firma FEDIR S.A. en la que se solicita la eliminación de la sanción de Advertencia impuesta por el Banco de Previsión Social e incorporada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).*-----

Se levanta la sesión siendo la hora 13.00, citándose para la próxima el miércoles 21 de marzo del corriente a la hora 10.30.-----

Firmantes: Dr. Diego Pastorin, Cra. Titina Batista, Mag. Rosana Arancio y la Dra. Carina Pizzinat